

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

**“Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y
humanidades. Política feminista y enfoque de género.”**

**Estrategia de gestión cultural penitenciaria: la intervención
performativa de *la Lleca Colectiva* como agente transformador
dentro de los grupos de mujeres en reclusión.**

TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTA

Miguel Ángel Balderas Saavedra

Comité del Diplomado:

**Dra. Judith Lorena Méndez Barrios, Dra. Violeta Cárdenas Hernández,
Dra. María Norma Mogrovejo Aquisé**

Ciudad de México 30 de abril de 2024

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos:

Este trabajo de investigación no habría sido posible sin la intervención que tuve en *La Lleca Colectiva*, para los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México y Cárcel de Mujeres, Santa Martha Acatitla.

“Ese acercamiento de los cuerpos como espacio de construcción y gozo.”

(Méndez, 2022)

A mi madre, mi principal inspiración y quien siempre tuvo fe en mí...

A mi padre, quien nunca soltó mi mano...

A mi hija e hijos, Ximena, Carlos y Manu por su inmensa comprensión...

Y a mis hermanas y hermanos Juan, Marina, Enrique, Tomás, Nancy y Lizbeth por su cariño incondicional...

Gracias

Índice	
I Introducción	4
I.I Planteamiento del Problema.....	6
I.II Justificación.....	7
I.III Fundamento Teórico.....	10
I.IV Objetivo de la Investigación.....	12
II Desarrollo	
II.I Estrategias de gestión penitenciaria.....	13
II.II ¿Las estrategias penitenciarias, realmente funcionan?.....	16
II.III El arte como motor transformador.....	16
II.IV Estrategias de <i>la Lleca Colectiva</i>	20
II.V Lorena, la afectividad y el arte.....	23
II.VI <i>La Lleca Colectiva</i> desglosando el arte-activismo De abolicionismo carcelario.....	25
II.VII El Grito... “Sonidos de malestar o Concierto”.....	28
Conclusiones.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	32
ANEXOS.....	42

**Estrategia de gestión cultural penitenciaria: la intervención performativa de
la Lleca Colectiva como agente transformador dentro de los grupos de
mujeres en reclusión.**

INTRODUCCIÓN

Los derechos de las mujeres, son derechos de las humanas, no de los humanos como categoría neutra; ya que hombres y mujeres somos iguales, pero no somos lo mismo.

M. Lagarde, “Los Derechos de las humanas” (Conferencia)

Palabras clave: Gestión cultural penitenciaria, PPL (Personas privadas de la libertad), performance, intervención artística.

El contexto de la gestión cultural penitenciaria en México se caracteriza por diversos desafíos y problemáticas. El sistema penitenciario enfrenta una serie de cuestionamientos y críticas relacionadas con la sobrepoblación, con la falta de infraestructura adecuada, con la violencia y el escaso acercamiento a los derechos culturales. Estas dificultades impactan de manera significativa a las mujeres privadas de la libertad, quienes se encuentran en condiciones extremas de vulnerabilidad y desigualdad. La gestión cultural penitenciaria en México debe, por tanto, enfrentar el gran reto de generar cambios profundos y significativos en el sistema mediante prácticas artísticas, garantizando el pleno y absoluto acceso a los

derechos culturales de las mujeres y promoviendo activamente su reinserción social y su recuperación como ciudadanas plenas de derecho.

También es importante explicar cómo el Estado Mexicano y su sistema penitenciario se encuentran como principales opresores de las mujeres privadas de su libertad, ya que enfrentan violaciones a sus derechos culturales. Cabe señalar que las mujeres no tienen garantizados estos derechos dentro de los Centros de Readaptación Social y que en muchos de ellos existe discriminación, violencia, racismo, atropellos contra indígenas, en consecuencia, el encierro en sí afecta directamente a lo físico y emocional.

Para empezar, podemos decir que me interesó trabajar en el análisis de algunas estrategias de gestión cultural para comprender la dimensión del trabajo de *la Lleca Colectiva* como colectivo, pues particularmente en el caso de *la Lleca Colectiva* me interesa averiguar ¿cuáles son las estrategias de gestión cultural penitenciaria que existen en los Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México?, ¿por qué elegí el caso de *la Lleca Colectiva*? y ¿de qué manera han funcionado?

De hecho, también nos preguntamos en este trabajo si ¿se ha podido romper el muro dentro de la cárcel, mediante prácticas artísticas, ante el poder patriarcal que ha prevalecido en la sociedad como categoría hegemónica?¹

¹ Inclusive me ha tocado vivir las prácticas artísticas en el Reclusorio de Mujeres Santa Martha Acatitla y Centro de Readaptación Varonil del Norte, con *la Lleca Colectiva*, constatándome de las transformaciones y de las reacciones de las PPL al compartir esta experiencia de afectos y encuentros desde nuestros cuerpos. “Descubrir que todo el tiempo estamos pasando por lo que sentimos, comprendemos y vivimos cada una, *La Lleca Colectiva no implica* que dejemos de pensar en lo común, en la creación de lo colectivo y por eso en la transformación de múltiples singularidades que la mayoría de las veces no genera bloques cohesionados ni coherentes de personas agrupadas con un mismo fin, ni siquiera unidos por la búsqueda de un proceso similar. Al formarse singularidades dispares en los encuentros semanales dentro de los espacios de encierro se va formando una colectividad que solo puede explicarse desde de lo que cada una va sintiendo y

La disposición de este cuerpo de investigación, se establecerá de la siguiente manera: El primer capítulo se enfocará en condensar un fundamento teórico que nos permita aterrizar las intervenciones de *la Lleca Colectiva* en los sistemas penitenciarios con una mayor comprensión, desde los conceptos y categorías que en este apartado se desarrollarán.

Un segundo capítulo se abordarán las intervenciones de gestión cultural de la colectiva La Lleca, sus metodologías.

I.I Planteamiento del problema

¿Es posible que la gestión cultural penitenciaria pueda acompañar a la práctica artística para desarrollar proyectos culturales performativos dirigidos a mujeres privadas de su libertad y con ello cambiar la forma en que puedan relacionarse afectivamente? Claro que sí es posible mediante las prácticas artísticas que son un producto de la gestión cultural penitenciaria, pues es posible cambiar la actitud y la forma de relacionarse de las personas mujeres privadas de su libertad, tanto que: “la seducción es el motor de arranque de la intervención artística, porque se contrapone al miedo de mostrar el cuerpo dentro de un patriarcado que nos impone a las mujeres que no debemos descubrirnos y evitar las consecuencias vinculadas a que atraemos y nos atraen otros cuerpos.” Gargallo en (*la Lleca Colectiva*, 2013 p.11)

Es verdad que para las personas que se encuentran en reclusión acercarnos de una forma afectiva es sumamente importante para ellas y ellos porque nos han dicho

dejándose vivir” *La Lleca Colectiva, afectos, cuerpo y educación feminista manual*, 2013. México: CONACULTA-FONCA. (Colectiva, 2013)

que es importante esta labor de acercamiento, pues yo he trabajado ahí como parte de *la Lleca Colectiva*,² y he tenido la posibilidad de comprobar y de ser parte en carne propia de cómo las reclusas y los reclusos son capaces de romper con la estigmatización del acercamiento físico para establecer un acercamiento de naturaleza corporal que las hace sentirse valoradas, apreciadas y únicas o únicos, pues tengo diferentes anécdotas donde ellas mismas y ellos mismos me han confesado no haberse sentido así por mucho tiempo. Es decir, cambia el estado afectivo y se vuelven a sentir parte del grupo cultural o colectiva que les visita y, en consecuencia, se emanan muchas emociones, algunas empiezan a llorar, otros a reír, otros a platicar de que les ha gustado mucho este acercamiento porque carecen de él dentro de la reclusión y por ende son discriminadas. Así pues, rompen el muro del encierro para conectarse con estos grupos culturales, además rompen con ese enojo inicial con el que nos reciben ante la incertidumbre de las actividades que realizamos como colectiva.

I.II Justificación

La razón por la cual yo escribo este trabajo es porque tengo la experiencia de haber trabajado con *la Lleca Colectiva* en los centros de reclusión tanto femeninos como masculinos y me di cuenta que no sólo las actividades deportivas,

² Mi experiencia de acercamiento como parte de *la Lleca Colectiva* es en el Centro de Readaptación Varonil del Norte, fue un ejercicio de acercamiento con PPL producto de la gestión cultural penitenciaria que se realizó con el nombre de performance "*Causa*" con la finalidad en desarrollar un encuentro a través de la performance y desatar emociones y sensaciones para reflexionar sobre nuestras Resistencias ante las Imposiciones Patriarcales. Proyecto que coordinó la Dra. Judith Lorena Méndez Barrios, con talleres que buscan complementar a través de la Performance prácticas artísticas de afectos. Evento realizado el 24 de noviembre de 2021.

ni los programas académicos, ni los aprendizajes de oficios, con que cuentan las PPL, podrían hacer cambios afectivos en ellas, es decir sentirse desobedientes de un control que las tiene oprimidas, separadas y con diferencias; sino que al ser parte de *la Lleca Colectiva* observé los cambios de las mujeres al participar en la performance la cual presentábamos. Por ese motivo el presente trabajo tuvo un motor de inicio para comenzar esta investigación, cabe señalar que, entre las PPL participantes, en el proceso mismo de la performance, iban cambiando de semblante y socializando cada vez más con nosotros, mediante los afectos y acercamientos de cuerpos y emociones.

A continuación, describo ¿Qué es *la Lleca Colectiva*? “La Lleca Colectiva’ es una colectiva feminista, artística y abolicionista que ha estado conformada en diversos momentos por artistas visuales. Decimos que somos abolicionistas porque queremos acabar con las cárceles y por eso partimos de aprender a reconocerlas. La cárcel no es estar tras muros de concreto, la cárcel son todas las cosas que restringen la autonomía y provocan malestar en las personas. Las cárceles o el encierro tienen un efecto no sólo físico sino emocional y estructural (es decir, la imposición de formas de vida que no surgen de la política y sentimientos de las personas que deben vivirlas)”. (*la Lleca Colectiva*, 2013, p.7)

Esta investigación encuentra una justificación bajo el fundamento de la existencia de una necesidad imperante de abordar la gestión cultural penitenciaria desde una perspectiva feminista, cultural performativa y de género, que reubique la importancia del afecto, la relación con el cuerpo y las voces marginalizadas desde la narrativa feminista desarrollado por *la Lleca Colectiva* y desde esta perspectiva, buscar visibilizar y empoderar a las PPL, contribuyendo así a su reconstrucción de

identidad, su proceso personal y colectivo de liberación y poder sobre sí mismas, arrebatados por este sistema patriarcal perteneciente al Estado.

Para expresarme como lo han hecho CaryFer y Lorena Méndez (2014) es necesario señalar que toman la iniciativa de transformar el quehacer artístico y deciden formar un proyecto de intervención, en el cual se topan con muchos obstáculos, uno de ellos conformar sistemáticamente su proyecto a pesar de las dificultades: *La Lleca Colectiva* empieza a vislumbrar uno de sus principales objetivos que es la intervención en una comunidad en represión. Uno de los antecedentes primordiales de *La Lleca Colectiva* es el proceso de llevar a cabo un libro creado por los fundadores de ésta, llamado *Cómo hacemos lo que hacemos*, en donde exponen el concepto de la intervención artística bajo la sombra de la corrupción y de la delincuencia que existe en la sociedad mexicana. esta investigación encuentra una justificación bajo el fundamento de que la existencia de una necesidad imperante de abordar críticamente la gestión penitenciaria y sus programas de reinserción social desde una perspectiva que considera la importancia del afecto, la relación con el cuerpo y las voces marginalizadas, especialmente en el contexto de las personas privadas de la libertad. Esta investigación se erige como una respuesta ante la evidente falta de atención a estas dimensiones fundamentales en el diseño y aplicación de políticas penitenciarias, las cuales suelen centrarse mayormente en aspectos conductuales o cognitivos, descuidando las necesidades emocionales y físicas de las PPL.

En palabras de Gargallo (2004, s/p.), la falta de reconocimiento del sistema patriarcal como un sistema global ha llevado a la invisibilización de las necesidades específicas de las mujeres en diversos ámbitos, incluido el sistema penitenciario.

Esta perspectiva patriarcal y misógina ha perpetuado dinámicas de opresión que afectan desproporcionadamente a las mujeres y personas marginadas, dejando de lado la atención a sus necesidades emocionales y corporales. La ausencia de un enfoque sensible a estas realidades contribuye a la reproducción de la desigualdad y la exclusión dentro de las instituciones carcelarias.

Por tanto, esta investigación se posiciona como un acto de resistencia contra las estructuras de poder opresivas presentes en el sistema penitenciario, utilizando herramientas como la narrativa feminista y la performance como medios de visibilización y empoderamiento de las voces marginadas. Como señala (Anzaldúa, 2016, p.57) la narrativa puede ser una poderosa herramienta para desafiar la *tiranía cultural* que excluye a las mujeres y personas marginadas, permitiendo la expresión de sus experiencias, luchas y resistencias.

La inclusión de la narrativa feminista y el performance en esta investigación no solo busca visibilizar las problemáticas y demandas de las PPL, sino también contribuir a su construcción de identidad y empoderamiento dentro de un contexto opresivo. Como menciona (Mayer, 2004, s/p) la narración en primera persona permite a la mujer en situación de marginalidad compartir sus experiencias de manera auténtica, reconociendo así su agencia y dignidad como sujetos de cambio y resistencia.

I.III Fundamento Teórico

A través de F. Berardi y de su libro de "Fenomenología del Fin" logramos ver que nosotros a través del arte y la cultura podemos comunicar estos sentimientos afectivos hacia la otra persona y lo podemos transmitir a través de estrategias artísticas como lo son el canto, la pintura, la escultura, la danza. Asimismo, me di cuenta que en este libro la autora trata de establecer las pautas para acercarnos al

otro y cómo esto si se hace con el debido respeto y con las debidas estrategias puede funcionar, la estrategia es un abrazo, pues das afecto, pues rompes el muro para vincularte con el otro aún sin conocerlo. Dicho de otra manera, en Gállese dice que:

“...las neuronas espejo son las que les permiten a los seres humanos comprenderse unos a otros. Estas establecen una red de conexiones interindividuales que desencadenan el proceso de comprensión mucho antes de que el individuo sea consciente. Y esto implica, en efecto, que la comprensión, antes de ser un acto intelectual, es un fenómeno físico y afectivo. Según Gállese, comprendemos las emociones y acciones de otra persona porque, al mirarla, activamos las mismas neuronas que se activarían en nosotros si estuviésemos sintiendo esas mismas emociones o realizando esas mismas acciones. A este tipo de entendimiento especular lo podemos llamar empatía.” (Berardi, 2016, p.23)

De la misma forma *la Lleca Colectiva* interactúa con las mujeres viéndolas a los ojos, una sonrisa afectuosa, abrazos mutuos y cordiales, acompañarlos en ese momento con saludos afectivos, despierta el entendimiento hacia la otra persona y con ello, la libertad y el gozo.

Aunado a esto, el performance presentado va tomando sentido cada vez que surge la necesidad de acercamiento de los cuerpos mediante la sensibilidad, emociones y sentimientos, cabe destacar que es el performance el que transforma las relaciones en ese momento de presentarlo. Por lo tanto “La sensibilidad es la creación de conjunciones guiada por los sentidos y la habilidad para percibir el significado de las formas una vez que estas emergen del caos. Esto no sucede por la vía del reconocimiento, como si tales formas fuesen compatibles con otras que previamente hayamos visto. Esto sucede porque percibimos su correspondencia estética, su concordancia y conformidad con las expectativas del organismo consciente, sensitivo y sensible.” (Berardi, 2016, p.20)

Por otra parte, es necesario recalcar que la performance *de La Lleca Colectiva* es de gran importancia para transmitir estos afectos y así mismo un acercamiento de cuerpos mutuos dejando sensaciones, conocimientos, emociones y al mismo tiempo aprendizajes, para lograr en las PPL un sentido de bienestar y solidaridad, como se ha dicho Méndez, “La performance de la Lleca devela la experiencia personal y, por ende, política, en el tiempo para lograr la liberación de las personas en ambientes de reclusión. La educación feminista de la Lleca la retoma como una práctica dilatada en el tiempo, instaurando una pedagogía radical de los afectos, Ésta se entiende como una acción educativa, que por su propio proceso es continua. Las relaciones interpersonales se reconstruyen en la manifestación de la afectividad y en la práctica de la pasión creativa como método de liberación”. (Méndez, 2013, p.30)

I.IV Objetivo de investigación

El objetivo principal de esta investigación es dar a conocer cómo es la gestión cultural penitenciaria, sus estrategias, los encuentros arte-activista direccionados hacia la población femenil y en el impacto de la intervención artística de *la Lleca Colectiva* dentro de los Centros de Readaptación Social para Mujeres. Además, explorare cómo cambia el vínculo afectivo entre mujeres después de actuar en una intervención artística. Esto lo haremos a través de la metodología cualitativa que nos permite entender las subjetividades de las participantes.

II DESARROLLO

II.I Estrategias de gestión penitenciaria

Para acercarnos mejor a la comprensión de la colectiva *la Lleca Colectiva* es necesario incluir otras estrategias o colectivas que trabajan en los centros de reclusión; Como: *Mujeres Unidas x la Libertad México AC*. Esta asociación trabaja a favor de las mujeres privadas de la libertad, para la dignificación y justicia en los Centros de Readaptación Social para mujeres en la Ciudad de México, sin fines de lucro. Aunque esta asociación realmente se enfoca en ayudar en los casos de las PPL mujeres para agilizar el “debido proceso” y la lucha en defensa de los derechos humanos de las mujeres en prisión, no presenta encuentros performativos, ni acercamientos de cuerpos como *La Lleca Colectiva* que se diferencia con su propia propuesta artística y de gestión cultural penitenciaria.

Deseo subrayar que, las estrategias de gestión penitenciaria implementadas en los Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México, por parte del estado, incluyen diferentes enfoques para lograr un efectivo control contra las PPL en las instituciones penitenciarias. Lo que observamos es que no son suficientes ni funcionan de la mejor manera, con el fin de establecer una comparación con mi objeto de estudio que es el de *La Lleca Colectiva*.³

³ De nada han servido estas implementaciones de seguridad y control en los centros de readaptación social, aunque buscan promover un ambiente de aprendizaje y desarrollo profesional para el personal que labora en estos centros, en este sentido se han establecido programas de formación integral y especializada para este personal que incluyen aspectos relacionados con la seguridad, la atención y respeto a los derechos humanos, la prevención del delito entre otros. Esta capacitación busca fortalecer las competencias y habilidades del personal penitenciario para que puedan desempeñar de manera profesional, ética y eficiente sus labores de custodia, atención y rehabilitación de las personas privadas de su libertad. La formación tendría que tener un enfoque en el trato digno hacia las PPL. Promoverían la empatía, el respeto a la diversidad, la no discriminación

Con el fin de proporcionar a las PPL “una mejor estancia”, estas estrategias se enfocan en áreas como la implementación de programas de rehabilitación y reinserción social, algunas de estas son mediante prácticas culturales y recreativas, la utilización de la tecnología en la gestión penitenciaria, la mejora en las condiciones de vida en los centros y la capacitación y formación del personal penitenciario; la gama de programas a grandes rasgos se podrían categorizar en: actividades educativas, laborales, deportivas y psicosociales, además de culturales, con miras a favorecer la adquisición de habilidades y conocimientos, así como fomentar valores que promuevan la resocialización de las internas y prevengan la reincidencia delictiva.⁴

El cuerpo es muy importante para trabajar desde la *Lleca Colectiva*, CaryFer y Lorena así lo exponen cuando se refieren a desmitificar el cuerpo, hacer que el otro deje de tener esas ataduras de la corporalidad que además han sido impuestas desde el patriarcado.

Por consiguiente, dice que:

y las garantías de los derechos fundamentales de las mujeres internas. Brindarían herramientas para que el personal penitenciario pueda establecer relaciones de confianza y colaboración con las PPL, valorando su individualidad y buscando su reinserción social.

⁴ Esta estrategia de *Implementación de tecnología* de gestión penitenciaria ha permitido mejorar diversos aspectos relacionados con la seguridad, el control y la “eficiencia” en estas instituciones, aunque la triste realidad es otra. La readaptación social en nuestro país está con miras a que las personas que han delinquido y han cumplido una sentencia se reincorporen a la vida social y puedan reintegrarse en la en libertad con respeto a la ley, sin embargo, está lejos de cumplirse en la realidad y ha llevado a un fracaso al sistema penitenciario mexicano. Se han implementado sistemas de video vigilancia, control de accesos, gestión documental entre otros. Estas tecnologías deberían de facilitar la supervisión de las áreas comunes y restringidas, de modo que estarían agilizando los procesos administrativos, judiciales, contribuyendo a la prevención y situación de situaciones de riesgo y violencia dentro de estos centros penitenciarios, pero, desgraciadamente no lo es.

“En la Lleca nos oponemos a la separación de los cuerpos y a su control. Creemos que las personas para aprender y construir necesitamos de un contexto afectivo que posibilite la reflexión y los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, compartimos nuestras experiencias y recibimos conocimientos de otras personas que han tenido otro recorrido. Y juntas reflexionamos sobre las diferentes situaciones de agresión que nos han deshumanizado o que nos han quitado parte de nuestra confianza en nosotros mismos y en las demás personas”, (*La Lleca Colectiva*, 2013, p.37)

La deshumanización en las cárceles es como una apuesta del estado, por decirlo de alguna manera, en cambio los proyectos culturales rompen con esta idea de encierro y de opresión de una corporalidad que es descalificada o que no sirve, pero está latente con las PPL. Y aún más si en este sistema patriarcal se le niega la racionalidad a la mujer: mujeres emocionales irracionalmente, que piensan en abstracto y no narrativa. Según: “la epistemología feminista critica la utilización de la objetividad como medio patriarcal de control, el desapego emocional y la suposición de que hay un mundo social que puede ser observado de manera externa a la conciencia de las personas”. (Blázquez, 2010, p. 26). Este desapego emocional en las cárceles de mujeres está inmerso en una situación de agresión (como acto de supervivencia) y violencia (como acto intencional de causar daño) para seguir teniendo el poder sobre las mujeres desde los Centros de Readaptación Social.

II.II ¿Las estrategias penitenciarias, realmente funcionan?

Esta es una crítica al funcionamiento de las estrategias penitenciarias que me surgen desde que tomé la Diplomada: “Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales humanidades. Política feminista y enfoque de género”. Mi percepción hacia las mujeres a cambiado y veo el poder patriarcal inmerso en esas prácticas que según, por lo que, desde el enfoque feminista, que, bajo sus sedimentos filosóficos y teóricos, considera estas gestiones enajenantes de la propia sensibilidad y conexión de sí misma y las demás, y que dejan de lado el afecto emocional como base para el desarrollo de relaciones humanas y de conectividad comunitaria. Esta crítica es producto de una reflexión profunda sobre la manera en que estas políticas no sólo descuidan aspectos fundamentales de la experiencia humana, sino que perpetúan dinámicas opresivas y deshumanizantes del sistema penitenciario.

Varela hace énfasis a este reclamo feminista por la igualdad de derechos:

El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. (Varela, 2008, p.9)

En primer lugar, la implementación de tecnología y digitalización en las cárceles pueden conducir a una mayor alienación de las personas privadas de su libertad, al relegar aún más la conexión humana a favor de la eficiencia y el control. Esta tecnologización de las prisiones puede limitar el contacto personal y el desarrollo de

relaciones significativas, dejando a las PPL aún más aisladas y desvinculadas de su propia humanidad y de la comunidad en general.

En segundo lugar, la vigilancia constante dentro de las cárceles, aunque se presente como una medida de seguridad, puede generar un clima de desconfianza y paranoia, socavando cualquier intento de construir relaciones basadas en la confianza y el afecto. Además, esta vigilancia omnipresente puede intensificar las dinámicas de poder y control, exacerbando la vulnerabilidad de las PPL y perpetuando la estructura de dominación patriarcal.

La educación continua y el desarrollo de habilidades prácticas, si bien son aspectos importantes para la reinserción social, pueden convertirse en herramientas de coerción si no se abordan desde una perspectiva sensible al afecto y a las necesidades emocionales de las personas en prisión. En lugar de fomentar un sentido de empoderamiento y autonomía, estas estrategias pueden contribuir a la despersonalización y deshumanización de las PPL, tratándolas como meros instrumentos de producción en lugar de seres humanas completas y dignas de respeto.

Desde una mirada feminista, es crucial cuestionar estas prácticas que descuidan la importancia del efecto y la condición humana en el proceso de rehabilitación y de reinserción social. En lugar de enajenar aún más a las PPL, el sistema penitenciario debería promover políticas y programas que fomenten la empatía, el cuidado mutuo y el desarrollo de relaciones basadas en el respeto y la dignidad. Esto implicaría un cambio radical en la forma en que se concibe y se gestiona la prisión, reconociendo a las personas privadas de su libertad como sujetos de derechos y agentes de cambio en lugar de objetos de control y castigo.

II.III El arte como motor transformador

Para iniciar este punto, es necesario aclarar a ¿que nos referimos con *performance*? Este se refiere a un neologismo ⁵que aparece en la lengua castellana y que proviene de la expresión inglesa *performance art* y que al castellanizarse pierde la palabra aclarativa *art*. En México se suele decir: *el performance*, sin embargo, en muchos otros países de habla hispana se dice: *la performance*. A *la performance* también se le conoce como arte acción y tiene como características principales ser un arte vivo, un arte ligado a la vida cotidiana, donde el cuerpo del autor, su presencia física es fundamental y donde la experiencia real, corporal es fuente de comprensión. (Alcázar,2014, p.3)

La gestión cultural penitenciaria puede acompañar a la práctica artística para desarrollar proyectos performativos dirigidos a mujeres privadas de su libertad y con ello cambiar la forma en que puedan relacionarse afectivamente. De esta manera es posible mediante estas prácticas artísticas, producto de la gestión cultural penitenciaria, cambiar la actitud y la forma de relacionarse entre las mujeres privadas de la libertad.

⁵ neologismo, todas las lenguas se caracterizan por sus constantes innovaciones al tratarse de organismos vivos que se desarrollan en permanente evolución. Estos cambios pueden producirse por la aparición de palabras, denominadas neologismos, que designan realidades nuevas en el ámbito científico y social o bien pueden ser fruto de la influencia o contacto de lenguas. Es decir, un neologismo es toda palabra creada o tomada de otra lengua (en su forma original o adaptada) o toda nueva acepción que surge de una palabra ya existente. Asencio – Neologismos y Prensa. Analecta Malacitana (AnMal electrónica), 2008 - dialnet.unirioja.es

Por tanto, la gestión penitenciaria que desarrolla *La Lleca Colectiva* a partir del performance y el enfoque feminista, se pone en escena como una propuesta transformadora, que busca ser una herramienta de transformación personal de las mujeres través del arte. Cambiar la actitud y la forma de relacionarse de las personas privadas de su libertad si es posible, mediante estas prácticas artísticas producto de la gestión cultural penitenciaria, así Méndez dice que:

“Vale la pena pararnos con nuestro cuerpo sexuado e histórico en otro lugar que el de la mirada sobre el objeto de arte, un lugar que no sea el de la fluidez de bienes y conocimientos, sino el de la construcción de un sujeto colectivo, un nosotros, que pone en juego el intercambio de pensamiento entre cuerpos interactuantes.” (Méndez, 2013, p. 147)

Se trata de una forma de expresión artística que permita a las mujeres en contextos de reclusión crear, experimentar y compartir, utilizando su cuerpo como medio de comunicación y protesta vivencial; Y es así, en definitiva, como lo dice Alcázar: “Los artistas del performance reflexionan sobre el arte, su significado y sus límites sobre el artista y su función y todo aquello a partir de la experiencia y de la vivencia”. (Alcázar, 2014, p.4)

Las oportunidades que ofrece el performance desde este enfoque en los sistemas de reclusión penitenciaria son muchas e incluso yendo más allá de las antes mencionadas, este tipo de actividades se ofrecería a las PPL como un medio de denuncia y visibilización de las violencias y las injusticias que enfrentan las mujeres privadas de su libertad. A través del arte en sus actuaciones y performances, estas mujeres lograrán romper el silencio impuesto y evidenciar las violaciones a sus

derechos culturales y humanos y de esta forma, a la falta de oportunidades reales de desarrollo personal para su reinserción social.

Cabe recalcar que este tipo de intervenciones artísticas que hace *La Lleca Colectiva*, no sólo impactaría en la vida de las mujeres dentro del centro de reclusión, sino que también tiene un impacto positivo y transformador en el sistema penitenciario en su conjunto. A medida que visibilizan las problemáticas y se generan diálogos y reflexiones críticas, se abre paso a la posibilidad de implementar políticas públicas más justas e inclusivas.

Admitamos por el momento que el arteactivismo de *la Lleca Colectiva* a partir de la performance hace un encuentro con las mujeres PPL, con el cual abrazan emociones, tocan trasfondos y despiertan la libertad en estos espacios.

II.IV Estrategias de La Lleca Colectiva

De los trabajos de intervención en gestión cultural artística de *la Lleca Colectiva* con el fin de ahondar en sus no-métodos de abordaje y llevar las reflexiones y perspectivas anteriormente plasmadas hacia una dirección práctica y contrastada con la realidad de las situaciones en que se encuentran las PPL en las cárceles en México, estas son teorizadas como prácticas de resistencia corporal que desarrolla como estrategia misma *la Lleca Colectiva*. Es relevante considerar menciones similares en disciplinas fuera del marco de este estudio, como el de la educación corporal, la danza, el teatro y la educación física, que ofrecen una base teórica sólida respaldada por una dimensión práctica significativa del término “prácticas corporales”, retomando la definición introducida por Pierre Parlebas

(1994, s/p) en el marco de la praxeología motriz. Estas prácticas implican todas aquellas acciones realizadas por el sujeto con su cuerpo, suponiendo así un sujeto encarnado en su corporalidad. A este concepto multifacético se integra la palabra “resistencia”. (Giraldo, 2006, p.106), al hablar de la resistencia en Foucault, la describe como un procesos creativo y transformador en las relaciones de poder, Según Giraldo, los puntos de resistencia están presentes en todas partes donde existe poder. Por lo tanto, la resistencia no debe considerarse abstractamente, sino como un producto del ejercicio del poder. Como lo expresa Duarte en “La resistencia en Foucault”, no se debe preguntar por la resistencia en abstracto, sino contra qué tipo de poder se va a resistir, ya que toda relación de poder tiene la posibilidad de resistencia. En este contexto teórico, las prácticas de resistencia corporal se conceptualizan como acciones simbólicas y materiales relacionadas con la corporalidad, gestionadas por las mujeres privadas de libertad, tanto individualmente como colectivamente, con el propósito de resistir y/o subvertir el orden de dominio establecido. Además, siguiendo las reflexiones de (Zaffaroni, 1988, p.109) quien sostiene que los procesos de criminalización son un pretexto para el poder de vigilancia, que en el caso de las mujeres implica la reducción de los espacios vitales, la posibilidad de diálogo, de coalición y resistencia. Por esta razón, también se les llama prácticas de resistencia corporal.

Por una parte, *La Lleca Colectiva* dispone de esos espacios para intervenir y por otra, expresar frente a las PPL de un tema en particular del que será parte aguas en el ejercicio mismo del performance, así lo expresa La Lleca de esta manera:

“En La Lleca la mayor parte de participantes no han tenido un contacto con espacios de aprendizaje, la calle ha sido el lugar que les ha brindado educación, entonces hablamos de un contexto muy particular, donde el contacto con la otra persona va hacer la puerta de entrada para poder desarrollar todos los temas necesarios. Pedir respeto a la hora que habla la compañera se vuelve vital para la relación de compartir saberes, ejercitar la escucha es indispensable en los momentos de discusión y reflexión. Esto va a ser parte de un proceso de comunicación en la que los pasos anteriores posibilitan el desarrollo de un tema” (*La Lleca Colectiva*, 2013, p.60)

De igual modo en el ejercicio de la “Pijamada” en esta acción Lorena Méndez desarrolla una estrategia de acompañamiento y relata cómo la idea de participar en una “pijamada” en la cárcel, donde permanecerían durante la noche con las jóvenes detenidas, les entusiasmaba porque creían que podría desencadenar una serie de acciones liberadoras. En la primera parte de esta intervención, se acercaron gradualmente a las jóvenes recién ingresadas para transmitirles energía positiva y acompañarlas emocionalmente. El objetivo era que se sintieran cómodas y pudieran construir una realidad diferente dentro del encierro, celebrando su existencia. En un segundo grupo, realizaron la pijamada en la biblioteca, adaptándose al espacio disponible para crear un ambiente íntimo y expresar sentimientos de malestar a través de frases y movimientos corporales, culminando la actividad con juegos y risas.

Deseo subrayar que una estrategia para este ejercicio en “*Compañía La Lleca*” (2019) Lorena Méndez explica que la performance permite la creación de nuevas realidades y la fantasía como medio para abordar conflictos. Ante la dificultad de comunicarse verbalmente y la brutalidad de las historias de violencia que enfrentan las jóvenes en la Ciudad de México, el colectivo se transforma en la Compañía de danza La Lleca. Adoptan roles de bailarinas dentro de su propia compañía para

responder a la necesidad de construir un espacio alternativo con sensaciones y energías diferentes, desafiando los protocolos de seguridad establecidos.

Más allá de esto, Lorena enfatiza que la performance facilita la creación de esa otra realidad que *la Lleca Colectiva* busca generar, permitiéndoles acercarse a las jóvenes detenidas con mucho respeto y afecto. A pesar de la conmoción inicial y la falta de confianza, sus cuerpos y espíritus están convertidos en aliados para liberar tensiones, combinando locura y ternura en un intento por ofrecer consuelo mutuo. Finalmente, el momento culminante llega cuando pueden abrazarlas con fuerza, sintiendo una profunda conexión emocional que se manifiesta en lágrimas.

II.V Lorena, la afectividad y el arte

Lorena Méndez, como parte fundamental de *la Lleca Colectiva*, a lo largo de los años, ha llevado a cabo una serie de performances que desafían las normas sociales y cuestionan las relaciones de poder en contextos diversos, incluyendo entornos penitenciarios y espacios públicos. En su obra, Lorena busca dismantelar las nociones convencionales de amor, matrimonio y posesión, promoviendo en su lugar vínculos afectivos basados en la libertad y el respeto mutuo.

En sus performances, Lorena se casa simbólicamente con diversas personas, subvirtiendo así la idea de propiedad sobre los cuerpos amados y desafiando las estructuras patriarcales que dictan las formas aceptables de construir una familia. A través de estas acciones, Lorena abre un espacio para la reflexión sobre las contradicciones inherentes al concepto de amor ligado al matrimonio, especialmente en contextos de encierro como las prisiones.

La práctica artística de Lorena no se limita solo a la reflexión conceptual, sino que también busca generar experiencias emocionales profundas y comunicación respetuosa en aquellos con quienes interactúa. Desde los vínculos afectivos desarrollados en contextos grupales y triádicos hasta la conexión con personas en situación de calle e inmigrantes en Murcia, España. Lorena busca construir espacios de encuentro y sanación a través del arte.

En su performance “La No-Novia”, Lorena continúa su exploración de temas como la feminidad, el matrimonio y la violencia de género. Al desafiar las normas sociales y las expectativas de la sociedad, Lorena invita a la reflexión sobre las reglas que perpetúan la violencia patriarcal y la discriminación de género.

A lo largo de su trayectoria, Lorena Méndez ha demostrado un compromiso firme con la transformación social a través del arte, utilizando sus performances como herramientas para cuestionar las estructuras de poder, promover la igualdad de género y fomentar la empatía y el respeto mutuo. Así lo contempla Mayer cuando habla de:

“El performance resultaba un género idóneo ya que al presentarse la artista ante el público implicaba una carga de significados enorme ineludible. Y, al ser un género nuevo, sin limitaciones o historia, permitía nuevos caminos para desarticular una milenaria tradición de opresión femenina reforzada por siglos de tradición artística.” (Mayer, 2004, p.25)

Su trabajo representa un desafío a las normas establecidas y una invitación a imaginar nuevas formas de relacionarnos entre nosotros, con nosotras y con el mundo que nos rodea.

II.VI *La Lleca Colectiva* desglosando el arte activismo de abolicionismo carcelario

El análisis de la acción performativa como una forma de activismo político, tal como lo describe Mayer (Mayer, 2009), destaca su naturaleza efímera y su impacto inmediato al intervenir en la rutina cotidiana, cuestionando lo que generalmente se da por sentado. Sin embargo, este enfoque se ve influenciado por la visión del feminismo, que aboga por una transformación cultural profunda que requiere tiempo para impactar la conciencia y la humanización de las individuos. En este que hacer los significados estéticos involucrados no sólo implican la manipulación de los cuerpos en el momento de la performance, sino que también buscan un impacto duradero al permitir que las participantes se apropien de nuevas concepciones sobre sus cuerpos en relación con las demás. Esta prolongación en el tiempo se logra a través de un proceso de “desadecuación” (Barrios, 2020), que implica resistencia y una forma particular de aprendizaje que considera a las experiencias individuales. La pedagogía radical que sustenta esta performance reconoce y respeta la diversidad de las participantes, y su continuidad es fundamental para el proceso pedagógico en el contexto específico en el que *la Lleca la Colectiva* opera, interviniendo en situaciones de encarcelamiento.

En *la Lleca la Colectiva* los afectos y el deseo adquieren una nueva dimensión, donde el espacio y el tiempo se transforman. Aquí, la pedagogía radical feminista ocupa un lugar central (Moreno & Méndez Barrios, 2020), facilitando la construcción de comunidades entre personas que han sido marginadas de la sociedad. Es crucial señalar que esta colectiva no solo está compuesta por aquellas que contribuyen con sus conocimientos desde sus áreas de especialización, sino también por quienes

están privadas de libertad y participan activamente en las acciones propuestas, permitiéndose la experiencia, De esta manera, en defensa de la fuerza del apoyo mutuo y la oportunidad de compartir conocimientos situados, todas las personas involucradas tienen la oportunidad de desaprender, reflexionar y enriquecerse mutuamente (Moreno & Méndez Barrios, 2020)

En la sociedad actual, caracterizada por su red interconectada, el poder se ha transformado, extendiéndose y diseminándose en todos los ámbitos. (Castells, 2012, s/p). Los movimientos contraculturales han tenido que adaptarse a este cambio, desplazando su acción hacia lugares periféricos, ya que su adversario ya no es un centro de poder definido, sino una influencia dispersa. Su objetivo ahora es transformar las subjetividades (Negri & Hardt, 2002, s/p) y las diversas esferas de la vida más allá de la economía política tradicional.

En este contexto, el proyecto de *la Lleca la Colectiva* va más allá de lo meramente artístico, ya que todas sus integrantes proponen un enfoque anti-metódico (Fuentes & Méndez, 2013), basado en una idea de educación flexible. Parten del caos presente en las relaciones sociales dentro de las cárceles para generar nuevas formas de enseñar y aprender. La educación en entornos penitenciarios requiere una comunicación constante y una interacción recíproca entre educadoras y educandas para contrarrestar el aislamiento y fomentar el intercambio de ideas, el diálogo, la reflexión y la construcción del conocimiento. Esta idea de conciencia de integración, como señala Rogoff, permite la solidaridad social y la reorganización de la educación artística a través de pedagogías auto gestionadas. Estas prácticas representan un cambio “liberador” en el mundo del arte contemporáneo, explorando las infinitas posibilidades que residen en cada individua

(Ortuño, 2019, p. 243). Según Judith Butler, este tipo de trabajos artísticos buscan revelar los horizontes y límites de situaciones específicas para poder intervenir en ellas, criticando así los sistemas carcelarios y los discursos políticos que los sostienen (Butler J., 2002, s/p).

A pesar de que la sociedad de consumo actual no fomenta los valores de cooperación, el aprendizaje cooperativo sigue siendo esencial para la educación artística (Ortuño, 2016, p.131-146). Las acciones se destacan en *la Lleca la Colectiva* por su enfoque en este tipo de aprendizaje, donde todas cooperan y participan activamente.

La Lleca la Colectiva sostiene que todo arte de acción es, en última instancia, político, y considera el entorno carcelario y punitivo descrito por Foucault (Foucault, 2002, p. 278) en “Vigilar y Castigar” como resultado de una corrupción política y un control policial que ha llevado al notable aumento de presos en las cárceles mexicanas desde los años 90.

El sistema carcelario, con sus diversas formas e instituciones de control y coerción, establece y legitima el castigo. Como señala Foucault, este sistema organiza y justifica las penas, premios, rigores y condenas, dando lugar a una comunicación tanto cualitativa como cuantitativa de los castigos (Foucault, 2002, s/p).

En contraste, las sociedades consumistas e individualizadas carecen de afecto. *La Lleca Colectiva* aborda esta carencia a través de la comunicación afectiva, acercándose a la sanación de las personas que terminan en la cárcel desde la calle. En lugar de enfocarse únicamente en el castigo y la coerción, *La Lleca Colectiva* busca construir relaciones basadas en el afecto y la pedagogía feminista, ofreciendo un enfoque alternativo para abordar las necesidades emocionales y sociales, a

través de las prácticas artísticas de quienes han sido marginados por el sistema carcelario y la sociedad en general.

II.VII El Grito... “Sonidos de Malestar o Concierto”

La performance de *la Lleca la Colectiva* trasciende las convenciones tradicionales al comenzar desde el mismo momento en que sus integrantes ingresan al módulo de aislamiento del centro penitenciario. Allí, establecen conexiones profundas con las mujeres privadas de libertad, utilizando la energía y el reconocimiento de sus cuerpos en relación, la palabra, el sonido y el movimiento se convierten en herramientas fundamentales en estas acciones, tejiendo un nuevo tejido de realidad donde el gozo se entrelaza con la depresión, el dolor y el enojo.

El respeto y la atención son pilares constantes en estas interacciones, creando un espacio propicio para la liberación de emociones reprimidas. Como parte de esta intervención *la Lleca Colectiva* lleva a cabo una serie de preguntas personales que exploran las emociones y la comunicación violenta. A partir de las respuestas obtenidas, el colectivo inventa un código similar al de las partituras musicales, traduciendo las experiencias emocionales en símbolos visuales.

Estos símbolos, representados por rayas cortas y círculos, se convierten en sonidos generados por el golpeo de pequeñas piedras contra los barrotes de las celdas. Esta interpretación colectiva se lleva a cabo frente a las rejas del módulo de aislamiento, donde cada partitura es colocada estratégicamente para su lectura y ejecución. Este acto no sólo ofrece una expresión creativa a las emociones reprimidas, sino que también proporciona una forma de comunicación alternativa y liberadora.

La visibilización de la comunicación violenta y la exploración de otras formas de expresión son fundamentales en este contexto de alta seguridad y aislamiento dentro del sistema penitenciario. Las mujeres en esta área de protección enfrentan desafíos emocionales significativos, como el enojo y la depresión, lo que resalta la necesidad de abordar estas realidades de manera sensible y compasiva.

En resumen, la intervención performativa de *la Lleca la Colectiva* en el módulo de aislamiento de la cárcel no sólo desafía las limitaciones físicas y emocionales del entorno penitenciario, sino que también ofrece una oportunidad para la expresión creativa, la sanación emocional y la reconexión con uno mismo y con los demás. Esta práctica artística se convierte así en un acto de resistencia y liberación dentro de un espacio marcado por la restricción y la opresión.

Conclusiones

La intervención performativa de la colectiva *la Lleca la Colectiva* resulta un agente transformador dentro de los grupos de mujeres en reclusión, desde una perspectiva feminista y de género. Estas intervenciones resaltan la importancia de replantear las codependencias desde el dolor, la confianza y la alegría, tejiendo así redes comunitarias que se sustentan en el afecto entre compañeras. En adición a esto, las perspectivas filosóficas y epistemológicas en las que se sustentan las intervenciones de *la Lleca Colectiva* resultan en una aproximación libre, sorpresiva y de gran impacto en los contextos donde han sido aplicados. Definitivamente el arte-activismo de *la Lleca Colectiva* que es producto de la gestión cultural penitenciaria y de “Cómo hacemos lo que hacemos” (La Lleca, 2014) se diferencia desde sus inicios (2004) y no tiene nada que ver, con la gestión penitenciaria que ofrece el Estado, según para dignificar un poco la vida dentro de los Centros de Readaptación Social a las mujeres PPL.

Cabe señalar a la epistemología feminista como herramienta para cuestionar los sistemas opresivos basados en género, promueven la construcción de un saber colaborativo y no jerárquico. Mientras que la perspectiva del teatro del oprimido, pretende que los participantes reflexionen sobre las relaciones de poder, mediante la exploración y representación de historias entre opresores y oprimidos. A las que el público asiste y participa de la pieza. Dota a las intervenciones de ese tinte contestatario y reflexivo de la propia realidad que viven las PPL. En este sentido la importancia de la creatividad y la reflexión en la pedagogía radical son los principales medios que permiten fomentar la comunicación no violenta y la formación de comunidades resilientes.

De entre las intervenciones que más llaman la atención me resulta interesante la acción "Una rota para muchos descocidos" que con la valentía, compromiso y confianza en su No-Método, *la Lleca Colectiva* con una actitud tenaz y determinada involucra en su performance objetos considerados peligrosos en ese entorno. Y es justamente esto lo que gatilla un ambiente de intimidad y confianza y desestructura los roles patriarcales opresivos de etiquetas carcelarias y le da tanto éxito a esta intervención.

Acciones realizadas durante la pandemia de COVID-19 recordaron a *la Lleca Colectiva* y creo a toda la humanidad, que lo único que nos queda como conectividad entre las personas es el afecto como hilo conductor de tejidos sociales-comunitarios, construyendo así saberes colaborativos que reconozcan la diversidad de experiencias y de los propios saberes. En general todas las intervenciones revisadas en el documento de la rebelión de los afectos manifiestan estar centrados en la empatía, a sensibilidad y el afecto como agentes que dan pie a la generación de nuevas realidades en las PPL de los centros de reclusión, y por tanto a un nuevo ser que cuestiona los mismos sistemas de opresión a los que ahora estaría consciente que está expuesta. El afecto, es y será un punto de inflexión de *la Lleca Colectiva* para el pensamiento de las PPL, en el cual se pretende recuperar todos los valores perdidos; al no tener la libertad y al no ser valoradas, al estar olvidadas se deshumanizan y se pierden en el abismo del encierro.

• **Referencias bibliográficas**

- Álvarez, M. T. (2016). ***La fenomenología del cuerpo en Merleau-Ponty como superación del dualismo sartreano entre el ser en sí y el ser para sí.*** Dialnet. Bogotá. *Análisis*, 48 (89), 411-430. Obtenido de: <<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5792710.pdf>>, [02/07/2023].
- Anzaldúa, G. (2016). ***Frontera-Gloria_Anzaldua.pdf.*** Colección Ensayo. España. Obtenido de: https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Giro_descolonizador/Frontera-Gloria_Anzaldua.pdf
- Anzaldúa. (2007). - ***Crítica Mujer Palabra, Pensamiento al Patriarcado.*** Tiranía Cultural. Madrid. España. Obtenido de: https://www.muierpalabra.net/pensamiento/analisisfeministabis/gloriaanzaldua_tiraniacultural.html
- Balash, M. &. (2003). ***Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista.*** Barcelona, España. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 17, 7-34.
- Barrios, L. M. (2020). ***La performance y la memoria dilatada en el tiempo. Arte y Políticas de Identidad,*** Universidad de Murcia. España 23, 271-284. Obtenido de: <https://revistas.um.es/reapi/article/view/461251>
- Berardi, F. (2016). ***Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva.*** Caja negra. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de: https://pimentalab.milharal.org/files/2020/10/Berardi-Bifu-introduction-fenomenologia_del-fin.pdf

- Biglia, B. & -M. (2009). **La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida.** Barcelona, España. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(1)., Obtenido de: <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs090183>.
- Blanco, M. (2009). **Enfoques teóricos sobre la expresión corporal como de formación y Comunicación. Horizonte Pedagógico,** IBEROAMERICANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, España.11(1), 15-28. Recuperado a partir de: <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/332>
- Blazquez, G. N., Et. Al. (2010). **Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales.** Colección Debate y Reflexión. México. Obtenido: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Briseño, R. J. (2024). **Prevención de la violencia contra la mujer: una crítica multinivel desde la política criminal.** México. *RDP Revista Digital de Posgrado*, (9), 102-145. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2024.9.74>
- Butler, J. (2002). **Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo".** Paidós. Colombia. Recuperado a partir de: <https://reddesalud.org/apc-aa-files/1342d291dfef7a4d531a2a778bc9da8e/butler-judith-cuerpos-que-importan.pdf>
- Butler, J. (2007). **El Género en Disputa, el feminismo y la subversión de la identidad.** Paidós. Colombia. Obtenido de:

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52974>

Cabnal, L. (2010). ***Acercamiento a la construcción a la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En L. C.-A.-L. Segovias, Feminismos diversos: el feminismo comunitario.***

Acsur. España (págs. 11-25). Recuperado a partir de:

<https://porunavidavivible.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

Caguana, E. H. (2024). ***Políticas públicas desde el enfoque de género en materia de mujeres privadas de libertad. Estrategias para su rehabilitación. 593. Digital Publisher CEIT, Ecuador. 9(1), 154-168.*** Recuperado a partir de:

<Dialnet-PoliticasyPublicasDesdeElEnfoqueDeGeneroEnMateriaDe-9263004.pdf>

Cobo, B. R. (2019). ***Oñati Socio-legal Series. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas.*** Board. Oñati Gipuzkoa España.

Recuperado a partir de:

<https://www.iisj.net/es/o%C3%B1ati-socio-legal-series-91s-pornograf%C3%ADa-y-prostituci%C3%B3n-en-el-orden-patriarcal-perspectivas>

Colectiva, L. L. (2008). ***Cómo hacemos lo que hacemos.*** CONACULTA-FUNDACIÓN JUMEX. México

Colectiva, L. L. (2013). ***Trabajo Artístico y Política Feminista de los Cuidados y los Afectos.*** En L. L. Colectiva, CONACULTA-FONCA. México. *Manual* (pág. 39).

Colectiva, L. L. (2013). ***La LLecca Colectiva. Afectos, Performance y Educación Feminista.*** CONACULTA-FONCA. México.

Obtenido de:

<https://es.scribd.com/document/471646312/LA-LLeCa-Colectiva-Afectos-performance-y-educacion-feminista>

Cruz, A. (2018). ***Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile: redirigiendo el foco a la posición de la investigadora***. *Prácticas de Oficio*. Valparaíso, Chile. 1(21), 65-75. Recuperado a partir de:

<https://static.ides.org.ar/archivo/www/2012/04/8-CRUZ-CONTRERAS.pdf>

Curiel, O. (2009). ***DESCOLONIZANDO EL FEMINISMO: UNA PERSPECTIVA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE***. Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires. Buenos aires, Argentina. Recuperado a partir de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/descolonizar-el-feminismo-una-perspectiva-desde-america-latina-y-el-caribe/>

García, N. &. (2014). ***Re/pensar las Producciones Narrativas como propuesta metodológica feminista***. *Athenea Digital*. Barcelona, España. 14(4), 63-88 <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1361>.

García, N. M. (2008). ***Conveniencia de un tratamiento pluridisciplinar para corregir el fenómeno de la violencia de género y su significación en los medios. En N. M. González, Violencia de género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinares. Significado de su tratamiento en los medios***. Editorial Fragua. España. (pp. 12–58). Recuperado a partir de: <https://vlex.es/vid/conveniencia-pluridisciplinar-fenomeno-330027767>

- Gargallo, F. (2010). ***Antología del pensamiento feminista nuestroamericano. Tomo I. Del anhelo a la emancipación.*** (edición digital). Recuperado de:
<https://fundacionmisangre.org/wp-content/uploads/2020/07/Antolog%C3%ADa-del-pensamiento-feminista-nuestroamericano.-Tomo-I.pdf>
- Garretas, M. M. (s.f.). ***bvirtual.ucol.mx/descargables/553_feminismo_diferencia.pdf.***
Obtenido de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/553_feminismo_diferencia.pdf
- Giraldo, R. (2006). ***Poder y Resistencia en Michel Foucault. Tabula Rasa.*** Colombia.
Vol. 4, pág. 103 – 122. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/396/39600406.pdf>
- Guarderas, P. (2015). ***La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito. Tejiendo narrativas y nuevos sentidos.*** Universidad autónoma de Barcelona, Bellaterra, Barcelona. Recuperado de:
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/385738/pga1de1.pdf?sequence=1>
- Guerrero, E. A. (2024). ***Sistematización del uso del arte dramático para la sensibilización ante la violencia de género (Bachelor 's thesis).*** Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27046/1/TTQ1449.pdf>
- Haraway, D. (1995). ***Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bles.*** *Política y Sociedad.* Madrid, España. (p.30.)
https://monoskop.org/images/d/d0/Haraway_Donna_1992_1999_Las_promesas_de_los_monstruos.pdf
- Haraway, D. (1999). ***Ciencia, Cyborgs y Mujeres: La reinención de la Naturaleza.*** Ediciones Cátedra. España. Obtenido de:

https://monoskop.org/images/e/eb/Haraway_Donna_J_Ciencia_cyborgs_y_mujeres_La_reinvencion_de_la_naturaleza.pdf

Hooks, B. (2017). ***El feminismo es para todo el mundo***. Traficantes de sueños, mapas. España. Obtenido de:

https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf

Lagarde, M. (1996). ***Lagarde Marcela, El género***. Editorial horas y HORAS. España.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, M. (27 de Abril de 2018). ***Conferencia: "Los Derechos de las Humanas"***.

Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=6eX7t0wXxeQ>

Lozano, C. D. (2022). ***Análisis de la reinserción social en los centros penitenciarios de México: logros, obstáculos y metas por alcanzar***. Obtenido de repositorio.

iberopuebla: <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/5597>

Martín, A. S. (2017). ***Cuestiones sobre el papel social del arte y su capacidad transformadora***. Cuadernos de Pedagogía, No 484, 1.

Mayer, M. (2009). ***Un breve testimonio sobre los ires y venires del arte feminista en México durante la última década del siglo XX y la primera del XXI***. Debate Feminista, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM. México.

Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7520305>

Méndez, L. (2013). ***Dilatando el efímero. Intervención performativa y pedagógica radical: El caso de Lleca en México***. Barcelona, España. TESISFINALSN.pdf.

Obtenido de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/145762?locale-attribute=es>

- Méndez, L., Moreno, A. y Fuentes, F. (2020) **La Rebelión de los afectos**. Catálogo, Patronato de Arte Contemporáneo (PAC), Ciudad de México. Obtenido de:
<https://archive.org/details/la-rebelion-de-los-afectos/page/n1/mode/2up>
- Montenegro, M. &. (2003). **Conocimiento Situado: Un Forcejeo entre el Relativismo Construcccionista y la Necesidad de Fundamentar la Acción**. *Revista Interamericana de Psicología*, Barcelona, España. 37(2), 295-307. Obtenido:
https://www.researchgate.net/publication/26604686_Conocimiento_situado_un_forcejeo_entre_el_relativismo_construcccionista_y_la_necesidad_de_fundamentar_la_accion
- Monteagudo Fernández, J., Oliveros Ortuño, C. (2016). **La didáctica del patrimonio en las aulas. Un análisis de las prácticas docentes**. UNES Universidad, escuela y sociedad, España. (1), 131-146 [<http://hdl.handle.net/10481/58782>]
- Ortuño, P., (2019). **Arquitecturas del afecto. Arte como acción social e intervención urbana en la cárcel y la calle con la Lleca**. *Arte y Sociedad Revista de Investigación*. Murcia, España p. 243. Obtenido de:
<https://portalinvestigacion.um.es/documentos/63c0b35c3df4c204fbb03462>
- Peral, C. (2020). **Arteterapia como vía de abordaje del trauma y la violencia hacia las mujeres**. Docta Complutense. Madrid, España. Obtenido de:
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/65653/1/T42316.pdf>.
- Piper, I. &. (2017). **Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentidos/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político**. *Revista de Estudios Sociales*. Colombia. (59), 98- 109.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81549422009>.

Ramírez, R., & Sánchez, M. (03 de marzo de 2016). **16 PPA A HACER EFICIENTE EL**

FUNCIONAMIENTO. Obtenido de

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/03/asun_3342518_2016_0303_1457020768.pdf

Ruiz, C. (2016). **Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género**

en adolescentes. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, España. Obtenido de:

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4879_d_VocesDatos.pdf

Segato, R. L. (2003). **Las estructuras elementales de la violencia**. Serie Antropología.

Brasilia.http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Las_estructuras_elementales_de_la_violencia.pdf

Varela, V. N. (2008). **Feminismo Para Principiantes**. Ediciones B S A. Barcelona,

España. Obtenido de [https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-](https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf)

[content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf](https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf)

Vargas, D. D. (2023). **Desarrollo de una aplicación web basada en reconocimiento**

facial y modelos bayesianos para la mejora de la seguridad carcelaria

utilizando la norma ISO27001. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de*

Información (E62), 101-111.

Zaffaroni, E. (1988). **Criminología. Aproximaciones desde un margen**. TEMIS.

Bogotá, Colombia. TEMIS. P. 109. Obtenido de:

https://www.derechopenalenlared.com/libros/zaffaroni_criminologia_aproximacion_desde_un_margen.pdf

Anexos



Figura 1. “Justicia” la Lleca, Reclusorio de Mujeres Santa Martha Acatitla, Ciudad de México. Tomado del cartel de exposición VÉASE CON CUIDADO, UN BREVE RECORRIDO DEL TRABAJO DE LA LLECA (diciembre de 2023).

|



El Regalo

Intervención artística-social

Participan: Programa La Lleca • Servicio Social UACM

Desde el año 2004 La Lleca ha desarrollado intervenciones donde los regalos son acciones o performarmances colectivos. "Cumpleaños Colectivo" (2006), El Día del Preso en Resistencia (2010), entre otros. Saberes situados, afectividades y contra pedagogías de la violencia son parte de nuestro hacer.

Lunes 29 de abril de 2024

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO HE ES AJENO

ChyS LA LLECA

Figura 2. Cartel El Regalo. La Lleca, 2024. Diseño Marco Kim. Imagen de Performance. El Tren. La Lleca Colectiva. Santa Martha Acatitla, Reclusorio de Mujeres. Ciudad de México, 2019.

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Ciudad de México 04 de noviembre de 2021

Asunto: Desarrollo de una propuesta con el Grupo de "las Personas Privadas de su Libertad" en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

MTRO. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA
SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO
PRESENTE.

Como es de su conocimiento la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se encuentra participando con el Sistema Penitenciario con el grupo de "las Personas Privadas de su Libertad", en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, proyecto que coordina la Dra. Judith Lorena Méndez Barrios, con Talleres que buscan complementar a través de Performance.

Por ello solicitamos su apoyo para la autorización de ingreso de los compañeros Tonantzin Flores Flores (FOFT960222MDFLLN06), Miguel Angel Balderas Saavedra (BASM720907HDFLVG04), Fabiola Inés Arellano Jiménez (AEJF850907MDFRMB06) y Holkan Nicolás de Icaza Pardo (IAPH850916HDFCRL03) para realizar la propuesta de Performance "Causa", quienes apoyaran dicha actividad, pertenecientes a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM, con la finalidad en desarrollar un encuentro a través de la performance y desatar emociones y sensaciones para reflexionar sobre nuestras Resistencias ante las Imposiciones Patriarcales; esta actividad es dirigida a las personas privadas de su libertad, que se encuentran en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la intención es continuar con la retroalimentación colectiva a través de prácticas artísticas. Actividad que se realizará el día miércoles 24 de noviembre de 2021, de 10:00 a 15:00 horas en ese Centro Penitenciario.

Expuesto lo anterior, esperamos contar con su valioso apoyo para el ingreso de la propuesta, y horarios de la misma, las personas a ingresar se apegarán a los protocolos de seguridad y salubridad propuestos por las autoridades penitenciarias.

Accesorios para ingresar:
3 Vestidos de "No Novia"
3 Zapatillas para el vestido de "No Novia"
3 Velos
3 Collares de fantasía

Figura 3. Oficio de ingreso al Reclusorio Varonil Norte, Performance "Causa". *La Lleca Colectiva*, 2021, Ciudad de México.